

El campo extremeño anuncia nuevos cortes de carreteras por la nueva PAC y Mercosur

Las organizaciones agrarias se movilizarán los viernes 16 y 23 de enero con tractoradas e intentarán interrumpir la circulación en cinco carreteras de la región

L. EXPÓSITO

BADAJOS. El campo vuelve a protestar. Todas las organizaciones agrarias extremeñas (UPA-UCE, Apag, Asaja y la Unión) convocan tractoradas para los próximos días 16 y 23 de enero (viernes en los dos casos) para manifestar su rechazo a la nueva reforma de la PAC, a los acuerdos comerciales como Mercosur y para reclamar que todas las administraciones se impliquen en garantizar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, entre otras reivindicaciones.

«Situación insostenible»

Las organizaciones agrarias de la región saldrán a la calle porque el panorama actual está llevando al campo extremeño a una «situación insostenible» que pone en serio peligro la viabilidad y continuación de las explotaciones familiares agrícolas y ganaderas y, por tanto, agravará el despoblamiento de nuestras zonas rurales, informan en una nota.

Los cortes de carretera comenzarán a las 9.00 horas y tendrán lugar en las carreteras N-430 (Badajoz-Ciudad Real); N-432 (Badajoz-Granada); EX-108 (Navalmoral-Coria), EX-119 (Navalmoral-Jarandilla) y EX-370



Tractores entrando en Badajoz en una protesta en 2024. hoy

(Plasencia-Pozuelo de Zarzón).

Según recalcan los convocantes, por sectores, los productores extremeños de arroz, maíz o tomate han sufrido el incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria «mientras la Junta de Extremadura miraba para otro lado». Por eso, reclaman que la administración regional se implique para que se cumpla dicha Ley a través del funcionamiento del observatorio de precios, realizando costes de producción rigurosos e inspeccionando para garantizar que se cumple la ley.

En concreto, para los cultivos de cereales, incluidos el maíz, exigen a la Junta que establezca una ayuda a la producción

integrada.

Además, consideran que los acuerdos comerciales como Camboya, Myanmar y Mercosur también suponen una amenaza para el campo extremeño. En el caso del arroz, las organizaciones agrarias extremeñas reclaman la puesta en marcha de

UPA-UCE, Apag, Asaja y la Unión reivindican el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria

una cláusula de salvaguarda efectiva ante las importaciones de arroces de países terceros, así como una ley de etiquetado que garantice el origen de las producciones. En esa línea, para la miel también reclaman un etiquetado claro que indique el origen de las producciones.

Para el olivar tradicional, todas las organizaciones agrarias reclaman que se incremente el presupuesto de la ayuda en la próxima reforma de la PAC.

Con respecto a las políticas de sanidad animal, las organizaciones agrarias piden una ayuda para las explotaciones extremeñas de ovino que se vieron afectadas por la lengua azul en la campaña pasada y no han re-

cibido ningún apoyo.

Por todo ello, UPA, Apag, la Unión y Asaja reclaman una PAC fuerte con presupuesto suficiente y manteniendo los dos pilares. «Saldremos a la calle para reclamar lo que es justo y conseguir una igualdad real para todos los agricultores y ganaderos europeos», coinciden las organizaciones agrarias convocantes.

Como viene informando HOY, la propuesta de la Comisión Europea, dada a conocer el pasado verano, contempla un recorte de los fondos agrarios de un 22%, al pasar de 387.000 millones de euros a 302.000 millones.

Hoy se vota

Respecto al pacto con Mercosur, está previsto que hoy se vote el acuerdo alcanzando hace un año tras otros 25 de negociaciones. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, no ha logrado todavía el mandato para firmar el tratado de libre comercio.

En diciembre hubo un intento frustrado por el rechazo de Francia e Italia y, si todo va según lo previsto, este viernes se logrará desatascar esta cuestión pese a la negativa ya confirmada de Irlanda y Hungría. La decisión requiere de una mayoría cualificada de los 27 para salir adelante (al menos 15 países que sumen como mínimo un 65% de la población europea).

Denuncian, entre otros aspectos, que el pacto alcanzado por la UE permitirá la importación de productos tratados con pesticidas y hormonas del crecimiento que están prohibidos en la UE. Consideran además que supone «una amenaza directa a la soberanía alimentaria» y «totalmente nefasto para el sector primario».

i Más información en la página 36

El TSJEx rechaza la recusación de Azagra contra los jueces que le juzgarán

El tribunal considera que los magistrados de la Audiencia de Badajoz son aptos para decidir si la Diputación enchufó al hermano del presidente

R. ROMERO

BADAJOS. La Sala Especial del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) desestima las recusaciones que había presentado el hermano del presidente del Gobierno, David Sánchez-Azagra en el ámbito musical- contra los magistrados

designados para juzgarle en la Audiencia Provincial de Badajoz por presuntos delitos de tráfico de influencias prevaricación administrativa por su contrato en la Diputación pacense en 2017. Hay otros diez imputados. Entre ellos, el expresidente de la institución Miguel Ángel Gallardo.

La recusación, que además de Sánchez habían presentado otros dos abogados, se basaba en que los magistrados estaban ya contaminados en esta causa al haber decidido sobre los recursos que ellos mismos habían presentado contra algunas decisio-

nes de la jueza de instrucción, Beatriz Biedma.

El TSJEx avala de este modo la imparcialidad de los magistrados designados inicialmente para decidir sobre esta causa. Son José Antonio Patrocinio, Emilio Serrano y María Dolores Fernández. El TSJEx continúa

El caso también afecta a Miguel Ángel Gallardo, aunque el expresidente de la Diputación pacense no recusó a los magistrados

así la línea marcada por estos mismos magistrados, que ya se consideraron aptos para juzgar esta causa, y por la Fiscalía, que rechazó también que se dieran motivos para la recusación.

La Sala especial que firma este auto está formada por la presidenta del TSJEx, María Félix Tena; la presidenta de la Sala de lo Social, Alicia Cano, y la presidenta de la sala de lo Contencioso-Administrativo, María del Carmen Romero. Asimismo, están integrados los magistrados Antonio María González Floriano, Pedro Manuel Izquierdo y Carmen Bravo.

La sala condena a los recurrentes al pago de las costas procesales de forma solidaria.

El expresidente Miguel Ángel Gallardo no figura entre los recurrentes. Pero sí lo hicieron el hermano del presidente, David

Sánchez, los funcionarios Juana Cintas Calderón, Emilia Parejo y Manuel Candalija, así como el exdiputado de Cultura y actual alcalde de Castuera, Francisco Martos. Esta decisión es firme y contra ella no cabe recurso.

Hay que recordar que la Audiencia de Badajoz tendrá que decidir sobre este proceso por presuntos delitos de prevaricación administrativa y tráfico de influencias en el contrato de David Sánchez como coordinador de las actividades musicales de los conservatorios en 2017, el posterior cambio de denominación de este puesto a jefe de la Oficina de Artes Escénicas posteriormente, y por el contrato de quien ha sido su colaborador, Luis Carrero. Las acusaciones populares piden penas de cárcel, inhabilitación y multas.